

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 496 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 16 NOV 2023

VISTOS: el Informe Legal N° 556-2023/GRP-402000-402100 de fecha 16.11.2023, el Informe N° 493-2023/GRP-402400 de fecha 16.11.2023, el Informe N° 2113-2023/GR-402420 de fecha 14.11.2023 y la Resolución Gerencial Sub Regional N°339-2023/GOB.PE.PIURA-GSRMH-G, de fecha 09.08.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, Con Resolución Gerencial Sub Regional N° 339-2023/GOB.PE.PIURA-GSRMH-G, de fecha 09.08.2023; resuelve en su **ARTICULO PRIMERO. – APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA:** "Creación Del Servicio De Recreación Activa Del Polideportivo Del Centro Poblado Cruz Pampa – Yapatera Del Distrito De Chulucanas – Provincia De Morropón – Departamento De Piura" CUI N° 2532511", por el monto de **S/. 155, 492. 00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 SOLES)**, según el siguiente detalle:

DESAGREGADO DE GASTOS PARA MONITOREO Y CONTROL DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CRUZ PAMPA - YAPATERA, DEL DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2532511						
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)		5.00				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PLAZO (MESES)	PARCIAL	TOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL					S/ 75,000.00
1.1	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	UND	1.00	5.00	S/ 7,000.00	S/ 35,000.00
1.2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UND	1.00	5.00	S/ 4,000.00	S/ 20,000.00
1.3	GESTOR SOCIAL	UND	1.00	5.00	S/ 4,000.00	S/ 20,000.00
2	TRANSPORTE					S/ 67,500.00
2.1	ALQUILER DE CAMIONETA	MES	1.00	5.00	S/ 7,500.00	S/ 37,500.00
2.2	CHOFER	MES	1.00	5.00	S/ 3,000.00	S/ 15,000.00
2.3	COMBUSTIBLE	GL	150.00	5.00	S/ 20.00	S/ 15,000.00
3	EQUIPAMIENTO					S/ 2,200.00
3.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1.00		S/ 2,200.00	S/ 2,200.00
4	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					S/ 1,412.00
4.1	ZAPATOS DE SEGURIDAD	UND	2.00		S/ 550.00	S/ 1,100.00
4.2	CASCOS	UND	2.00		S/ 90.00	S/ 180.00
4.3	CHALECOS	UND	2.00		S/ 66.00	S/ 132.00
5	OTROS					S/ 9,380.00
5.1	VIATICOS (PERSONAL PROFESIONAL) (*)	UND	2.00	5.00	S/ 400.00	S/ 4,000.00
5.2	UTILES DE OFICINA	GLB	1.00		S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
5.3	SCTR (*)	UND	2.00	5.00	S/ 38.00	S/ 380.00
TOTAL						S/ 155,492.00

(*) Serán considerados solo para el personal profesional que se encuentre en la zona de ejecución de la obra (Ing. Civil o Arquitecto y Gestor social).

Que, con Informe N° 493-2023/GRP-402400 de fecha 16.11. 2023, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional la **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA:** "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CRUZ PAMPA-YAPATERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/. 155, 492.00 (S/. 155, 492.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Dos 00/100 Soles) mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL S/.
Máquinas y Equipos	2,200.00
Gasto por la Compra de Bienes	21,412.00
Gasto por la Contratación de Servicios	131,880.00
TOTAL S/.	155,492.00

Que, con Informe N° 2113-2023/GR-402420 de fecha 14.11.2023, el Sub Director de la División de Obras, solicita **Modificación del Presupuesto ANALITICO DE GASTOS DE GESTION** de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CRUZ PAMPA-YAPATERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 496 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 16 NOV 2023

MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA", sustentando su petitorio en base a las siguientes consideraciones:

- a) Que, el precitado Proyecto se encuentra en proceso de ejecución, esto es al mes de Octubre ha venido efectuando los gastos en el rubro de Gestión y Administración a través de la contratación de profesionales, bienes y servicios necesarios para la óptima administración de los contratos vinculados a la Obra en mención, los cuales han sido gastados acorde al siguiente detalle:

Meta: 00001 - 0000896 GESTION DE PROYECTOS			
DESCRIPCION	PIM	GASTO	SALDO (S/)
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	2,200.00	0	2.200.00
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	21,412.00	6,848.60	14,563.40
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	131,880.00	63,600.00	68,280.00

- b) Que, la presente Obra, es de envergadura, se requiere contar con servicios diversos, debido a que **existen eventualidades o vicios ocultos que se presentan en el proceso de ejecución**, por lo que la Entidad **NECESITA REQUERIR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECÍFICOS**, de acuerdo a las necesidades que se presenten, para el control adecuado y verificación documentación técnica y administrativa, manteniéndose el presupuesto inicial asignado al componente, detallando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	GASTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS			
1.1	Impresora	Und	1.00	2,200.00
2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			
2.1	Útiles de Oficina	Gib	1.00	21,412.00
2.2	Vestuarios e implementos de Seguridad	Und	1.00	
2.3	Combustible	Gal	150	
3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			
3.1	Servicios de gestión y Administración	Per	5.00	131,880.00
TOTAL				155,492.00

Que, con Informe Legal N° 556-2023/GRP-402000-402100 de fecha 16.11.2023, OPINA: 3.1. PROCEDENTE Autorizar la **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CRUZ PAMPA-YAPATERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS -PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"**;

Que, de la evaluación efectuada a los antecedentes que integran el presente expediente, se tiene que; tal como lo señala la **SUB DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE OBRAS**, resulta necesario contar con los servicios diversos (Máquinas, Bienes y Servicios) **con la finalidad de asegurar el control adecuado y la verificación documentaria técnica y administrativa**, precisamente por ser el presente Proyecto, una obra de gran envergadura.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 496 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 16 NOV 2023

Que, así también; cabe precisar que es materia de análisis, la **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CRUZ PAMPA-YAPATERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, en ese sentido, se tiene que tal como fluye de los actuados, el **COSTO DE GESTION DEL PROYECTO, NO HA SIDO INCREMENTADO NI DISMINUIDO**, manteniendo el Costo Total en la suma de S/. 155, 492.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Dos 00/100 Soles), que coincide con el importe **APROBADO** para el **COMPONENTE DE COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS** de la referida Obra, tal y conforme se puede corroborar con lo resuelto en la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 339-2023/GOB.PE.PIURA-GSRMH-G, de fecha 09.08.2023**, que ha sido adjuntada al presente.

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, y teniendo en cuenta los **INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS**, resulta **PROCEDENTE** la **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CRUZ PAMPA-YAPATERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS- PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, mediante al resolutivo correspondiente.

Con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio de 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre de 2002, la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de Diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de Enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CRUZ PAMPA-YAPATERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/. 155, 492.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Dos 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL S/.
Máquinas y Equipos	2,200.00
Gasto por la Compra de Bienes	21,412.00
Gasto por la Contratación de Servicios	131,880.00
TOTAL S/	155,492.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 496 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

11 6 NOV 2023

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANGAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional